

# FICHA TÉCNICA

DIFUSIÓN: CANAL-UNED



ESPACIO: Derecho

**TÍTULO:** El acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales

**SINOPSIS:** La ley 34/2006, de 30 de octubre sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales ha sido desarrollada en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos para alcanzar una capacitación profesional especialmente cualificada. La ley establece un sistema de formación en la excelencia que tiene tres pilares básicos: la realización de un curso formativo específico en el que se han de adquirir un conjunto de competencias profesionales específicas, el desarrollo de un periodo de prácticas externas y la realización de una evaluación de la aptitud profesional que culmina el proceso de capacitación. Se comentan, también, las implicaciones que tiene el Real Decreto-Ley 5/2012. La UNED impartirá el próximo curso el Máster para acceso a la Abogacía y el Máster para acceso a la Procura.

FECHA DE EMISIÓN: 22/04/2012

**PARTICIPANTES:** Ana Rosa Martín Minguijón, decana de la Facultad de Derecho de la UNED; Inmaculada López-Barajas Perea, secretaria adjunta de la Facultad de Derecho de la UNED.

Real Decreto 775/2011

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-10459](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-10459)

Acceso a las profesiones de  
Abogado y Procurador de los  
Facultad de Derecho

[http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1200666550200/Tramite\\_C/1288776144635/Detalle.html](http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1200666550200/Tramite_C/1288776144635/Detalle.html)  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,161825&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,161825&_dad=portal&_schema=PORTAL)